

## LOS DATOS OFICIALES SOBRE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS EN EL PRESENTE PERIODO DE GOBIERNO

---

El 18 de agosto de 2008, la Secretaría de la Función Pública dio a conocer los primeros datos del funcionariado con los que se encontró la nueva administración. Durante los siguientes 9 meses la institución se abocó a depurar y analizar las bases de datos existentes, y a obtener los informes mensuales de altas y bajas de todas las instituciones públicas.

Cabe resaltar que en el 2009 se ha llegado a un **85 %** de cumplimiento de las disposiciones normativas que establecen la remisión mensual de la nómina de funcionarios/as permanentes, contratados y bajas a la Secretaría de la Función Pública por parte de las instituciones públicas de los tres Poderes del Estado (excluidas las gobernaciones y las municipalidades).

La SFP cuenta, a la fecha, con datos depurados de 69 instituciones públicas de un total de 111 (excepto municipalidades). Las instituciones cuyos datos han sido depurados a la fecha comprenden el **45 %** del funcionariado público<sup>1</sup> ya que las mismas albergan a un total de **98.053** funcionarios/as públicos. Aún no se cuenta con datos depurados del **38%** de instituciones, algunas de ellas con gran cantidad de personal, equivalente al **55%** del total de funcionarios públicos.

### EL RECAMBIO VEGETATIVO: ALTAS Y BAJAS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

El Estado paraguayo reporta un **recambio vegetativo** de alrededor de 1.500 (un mil quinientos) funcionarios al mes, lo que implica que diariamente se producen salidas e incorporaciones de trabajadores/as al Estado.

Las **Bajas** o salidas de funcionarios/as se dan por las siguientes razones:

1. Renuncias.
2. Destituciones.
3. Jubilaciones.
4. Muerte.
5. Retiro voluntario.
6. Cancelaciones o no renovaciones de contratos.
7. Traslados a otras instituciones.

Las **Altas** o incorporaciones de funcionarios/as se dan por las siguientes vías:

1. Nombramientos directos realizados por Decretos del Poder Ejecutivo, sin concursos públicos de oposición para cubrir Cargos de Confianza de cada institución.
2. Nombramientos por Decretos del Poder Ejecutivo previo Concurso Público de Oposición fiscalizado por la Secretaría de la Función Pública.
3. Contrataciones suscriptas por las máximas autoridades de cada institución, por resultados (directos) o por concursos de méritos y aptitudes (comparación de curriculum).
4. Nombramientos de personal auxiliar (chóferes, limpiadores/as, etc.) por disposiciones reglamentarias internas.

---

<sup>1</sup> Se toma como Línea de Base del total de funcionarios públicos la cantidad de 214.316, cifra proveniente de la base de datos de la SFP del mes de julio de 2008. Sin embargo, los datos fuente de esta información continúan siendo revisados pues varios de ellos sólo fueron reportados en general, sin sustento documentario, lo cual puede implicar la modificación de esa cifra.

## MODIFICACIONES EN EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS

En el periodo comprendido entre el 18 de Agosto de 2008 y el 30 de mayo de 2009, de acuerdo a los datos mensuales provenientes de 69 instituciones públicas ha habido una **disminución real de 259 trabajadores/as del Estado** (excluyendo a las fuerzas de seguridad) en el total de instituciones públicas del país. Es decir, han sido dados de baja más funcionarios públicos que los que han ingresado para llenar las vacancias producidas en este tiempo.

MOVIMIENTO DEL FUNCIONARIADO PUBLICO DEL 18 DE AGOSTO DE 2008 AL 30 DE ABRIL DE 2009	
Total nombramientos y contratos	11.089
Nombrados y contratados que ya figuraban antes del 18/08/2008	-5.917
Total de bajas de personal permanente y contratado	-5.185
Personas contratadas inicialmente y nombradas posteriormente cuyas bajas de contratos no fueron reportadas.	-246
<b>Resultado en cantidad de trabajadores/as del presente periodo de gobierno</b>	<b>-259</b>

Cuando se desglosan las incorporaciones vía nombramientos o contratos, se constata una **reducción efectiva de 1262 personas como personal permanente**, en tanto el nivel de **contratos ha aumentado en 1003**. La diferencia representa la **disminución efectiva de 259 personas**.

MOVIMIENTO DEL FUNCIONARIADO PUBLICO DESGLOSADO POR NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS			
	Nombramientos	Contratos	Totales
Datos globales	5.286	5.803	11.089
Cantidad que ya figuraba en el Estado antes del 18/08/2008	-3.764	-2.153	-6.165
Total de bajas	-2.538	-2.647	-5.791
Personas contratadas inicialmente y nombradas posteriormente cuyas bajas de contratos no fueron reportadas	-246	0	-246
<b>Resultado en cantidad de trabajadores</b>	<b>-1.262</b>	<b>1.003</b>	<b>-259</b>

Cuando se incorpora al análisis el cuerpo policial se constata que ha habido un **aumento nominal de 1.122 personas trabajando en el Estado**. Este aumento se ha producido a expensas de **2.235** nuevos nombramientos en la Policía Nacional<sup>2</sup>, de los cuales **248** ya se encontraban en la institución policial o en otras instituciones públicas. El número real de nuevos policías no se refleja por completo en los números totales del funcionariado público porque, se ha dado de baja a 606 policías y en el conjunto de las instituciones públicas se produjo la disminución ya mencionada de **259** personas.

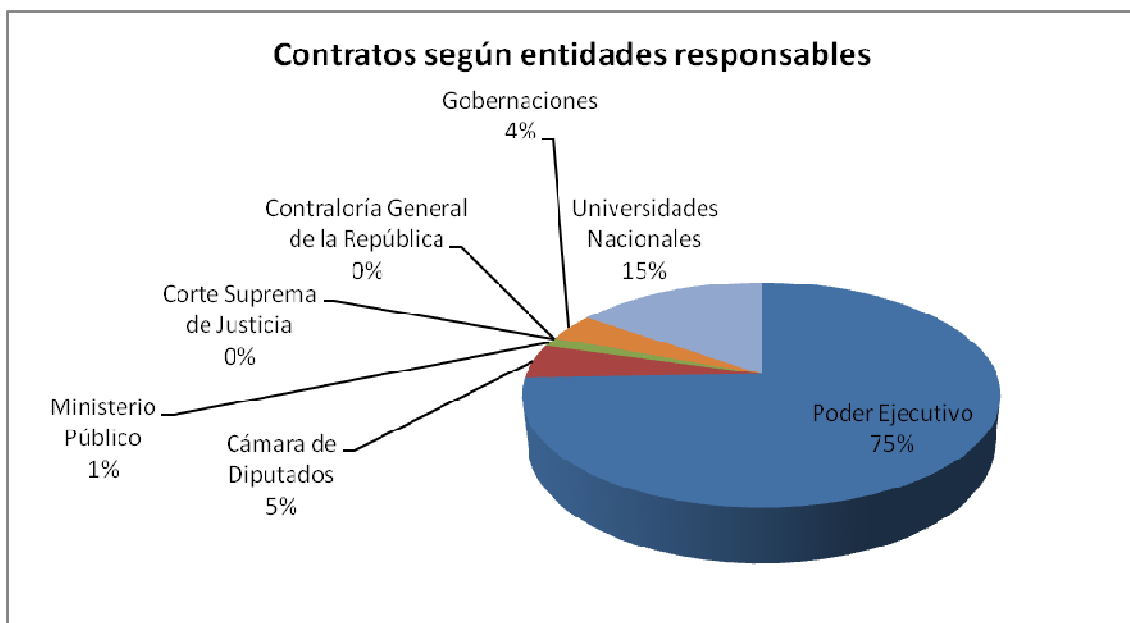
MOVIMIENTO DEL FUNCIONARIADO PUBLICO (INCLUIDA POLICIA NACIONAL) DEL 18 DE AGOSTO DE 2008 AL 30 DE ABRIL DE 2009			
	Funcionariado en general	Policía nacional	Totales
Total nombramientos y contratos	11.089	2.235	13.324
Nombrados y contratados que ya figuraban antes del 18/08/2008	-5.917	-248	-6.165
Total de bajas de personal permanente y contratado	-5.185	-606	-5.791
Personas contratadas inicialmente y nombradas posteriormente cuyas bajas de contratos no fueron reportadas	-246	0	-246
<b>Resultado en cantidad de trabajadores/as</b>	<b>-259</b>	<b>1.381</b>	<b>1.122</b>

<sup>2</sup> De los 2235 nuevos nombramientos de policías, 207 corresponden a la categoría conscriptos que reciben un apoyo mensual de gs. 50.000.

Cuando se desglosan los nombramientos por instituciones(excluida la Policía Nacional) se constata que el **40%** (Un total de 2.131 nombramientos) han sido realizados por el Poder Ejecutivo, en tanto el **60%** corresponden a la Universidad Nacional, la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República, las Gobernaciones, la Cámara de Diputados y el Ministerio Público.



Con respecto a los Contratos, el 75% corresponde al Poder Ejecutivo, de los cuales la mayoría ha sido suscrito en el Ministerio de Salud, el MAG y el SNPP.



El desglose de contratos y nombramientos se expone en el cuadro siguiente:

	Nombramientos	Contratos	Totales
Poder Ejecutivo	2.131	4.319	6.450
Cámara de Diputados	37	285	322
Ministerio Público	328	76	404
Corte Suprema de Justicia	505	-	505
Contraloría General de la República	341	1	342
Gobernaciones	126	233	359
Universidades Nacionales	1.818	889	2.707
<b>Totales</b>	<b>5.286</b>	<b>5.803</b>	<b>11.089</b>

## **INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE DEPURACIÓN:**

- Ministerio de Educación: con alrededor de 90.000 funcionarios, más del 85% docente.
- Instituto de Previsión Social: con alrededor de 11.000 funcionarios.

## **INSTITUCIONES DE MAYOR ENVERGADURA QUE NO HAN REMITIDO DATOS:**

- Tribunal Superior de Justicia Electoral (con alrededor de 10.000 funcionarios): sin datos.
- Binacional Yacyretá: sin datos.
- Binacional Itaipú: sin datos.

## **EL TRABAJO ACTUAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA DATOS FIDEDIGNOS DEL FUNCIONARIADO PÚBLICO**

El esfuerzo de la SFP se orienta, en esta área, a la obtención de todos los datos conforme a la obligatoriedad legal de mantener el registro del funcionariado público, depurando los datos remitidos, acompañando y controlando la adecuación de las incorporaciones y desvinculaciones a las disposiciones normativas. Así mismo, se apunta a transparentar y facilitar el acceso a información pública fiable y actualizada a la ciudadanía, priorizando para ello las siguientes acciones:

1. La recopilación de todos los datos de las instituciones que aún no han remitido informes.
2. El análisis de cada ingreso y egreso para cotejar su adecuación a las disposiciones vigentes que establecen los sistemas de ingreso y desvinculación del sector público.
3. La construcción e instalación de sistemas informáticos que permitan la actualización en tiempo real de los datos sobre el funcionariado público y el control central de los concursos públicos de oposición y las incorporaciones.

En cuanto a la instalación de los **concursos públicos** en las diversas instituciones públicas consideramos que los números avalan el cambio de enfoque en el Estado y el avance en los procesos de imparcialidad e igualdad para el acceso al empleo público, como evidencian los números: entre agosto y junio de 2009 los datos indican un total de **1568 cargos concursados**, desarrollados en **12 instituciones públicas**, a los que se presentaron casi **7.000 personas**.

Finalmente, cabe expresar que el *papel de los concursos* no es parte de una mera formalidad ni los mismos se implementan por la sola existencia de una reglamentación; si así fuera el trabajo sería mucho más sencillo. Los concursos son, en realidad, *la punta de lanza* contra una innegable y poderosa cultura política instalada desde hace décadas en nuestro país –vale decirlo, no solo en el Estado ni tampoco en toda la administración pública-. Los componentes de esta cultura política fueron contruidos desde la fuerza de un autoritarismo que dejaba impune toda práctica discriminatoria contra la ciudadanía, los/as trabajadores/as públicos y su diversidad –política, sexual, de género, cultural- y priorizaba el prebendarismo, el clientelismo, la fragmentación institucional y la falta total de transparencia, así como otras prácticas que garantizaron la apropiación partidaria de lo público por mucho tiempo.

La responsabilidad de esta institución, entre otras, es aportar a que se produzca la superación de dichas prácticas instaladas, mediante mecanismos necesarios para el efecto, y entre los cuales, los Concursos Públicos de Oposición, constituyen núcleo central del cambio que estamos construyendo.